

Oficio: U.A.I.P. 0287/2020

**Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 23 de Enero de 2020**

**C. Pedro Morales
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00153520**, el día **17 enero del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *“Agradecería de sobremanera si me pudiera compartir la siguiente información: -Cuántos y qué programas previenen y atienden las adicciones -Cuántas personas se benefician con dichos programas para prevenir y atender las adicciones -Cuántos beneficiarios de dichos programas son niñas, niños y adolescentes -Cuál es el presupuesto para cada uno de los programas -Cuántos centros de rehabilitación para las adicciones autorizados existen en el municipio/entidad”.*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio: C.P.P.M./C.J./0339/2020**, suscrito por el **Lic. Jesús Alejandro Camacho Escobar, Comisario de Policía Preventiva Municipal, Oficio: SMDIF/DG/0093/2020**, suscrito por la **Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson, Directora General del DIF y Oficio: DGDSyH/0043-2020**, suscrito por el **C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

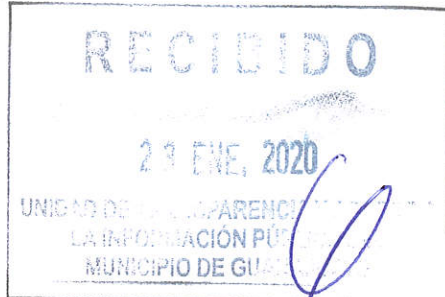
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad".
Guanajuato, Gto. a 22 de Enero del 2020.
Comisaría de Policía Preventiva Municipal.
Oficio: C.P.P.M./C.J./0339/2020.
Asunto: Se da contestación.

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
GUANAJUATO.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Comisario de la Dirección de Policía Municipal Preventiva, doy contestación al oficio número **U.A.I.P./0195/2020**, recibido en fecha 20 de Enero del presente año, suscrito por Usted, respecto a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por el **C. PEDRO MORALES**. El cual solicita la siguiente información:

"Agradecería de sobremanera si me pudiera compartir la siguiente información - Cuántos y qué programas previenen y atienden las adicciones - Cuántos beneficiarios de dichos programas son niñas, niños y adolescentes -Cuál es el presupuesto para cada uno de programas - Cuántos centros de rehabilitación para las adicciones autorizados existen en el municipio/entidad".

Atento a lo anterior, le informo lo siguiente: La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con un Departamento de Psicología y Trabajo Social, integrado por una Psicóloga y 4 trabajadoras sociales, las cuales realizan el "**Programa de Apoyo y Orientación de Adolescentes con problemas de adicciones**", respecto a las personas que han sido beneficiadas del programa le informo que se han realizado 30 canalizaciones al CISAME, en relación al presupuesto, le informo que no soy la autoridad competente para proporcionar dicha información; así también, respecto a la información de los Centros de Rehabilitación para las adicciones, hago mención que la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato cuenta con un padrón de Centros Autorizados, asimismo, es la autoridad competente para autorizar dicho funcionamiento o certificación de los Centros.

Sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE.

LIC. JESÚS ALEJANDRO CAMACHO ESCOBAR.
COMISARIO DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

Minutario.
C.c.p.- Mtro. Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.
L'SPR/CJ.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del
Municipio de Guanajuato.
Presente.

En atención a su Oficio: U.A.I.P. 0196/2020, en el cual se menciona la solicitud con folio 00153520: *“Agradecería sobremanera si me pudiera compartir la siguiente información: - ¿Cuántos y qué programas previenen y atienden las adicciones? - ¿Cuántas personas se benefician con dichos programas para prevenir y atender las adicciones? - ¿Cuántos beneficiarios de dichos programas son niñas, niños y adolescentes? - ¿Cuál es el presupuesto para cada uno de los programas? - ¿Cuántos centros de rehabilitación para las adicciones autorizados existen en el municipio/entidad?”*, le comento lo siguiente:

Dentro del programa GTO Vive en Entornos Saludables_PREVERP, se llevan a cabo la vertiente de Prevención de Adicciones y Prevención del Suicidio.

PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES ASOCIADOS A LAS ADICCIONES (MODELO CHIMALLI)

Objetivo General: Crear ambientes protectores modificando las actitudes de riesgo y desarrollar habilidades de protección que permitan a niños y preadolescentes prepararse para hacer frente a los riesgo psicosociales que existen en la actualidad.

Modo de intervención:

- El proceso CHIMALLI. - Brindar sesiones de orientación a menores y adolescentes con 13 sesiones durante un semestre (sobre prevención de riesgos psicosociales a nivel primaria y secundaria, en las áreas de adicciones, consumismo, actos antisociales, sexualidad y salud).
- Realizar pláticas aisladas, procesos habilidades para la vida y/o eventos sobre prevención de adicciones, tabaquismo, alcoholismo, redes sociales (informar a los niños y jóvenes sobre los riesgos de las adicciones y otras conductas de riesgo); así como la importancia del autoestima y proyecto de vida.
- **La población atendida es de Primaria, Secundaria y Preparatoria.**

Después de lo antes mencionado, le informo las atenciones que brindamos a través del citado programa por rango de edad:

Atenciones de prevención de adicciones y suicidio					
Rango de edad	Apoyo	Tema	2018	2019	Total
< 6 años	Pláticas	Adicciones		23	23
	Total Pláticas			23	23
7 a 12 años	Pláticas	Adicciones	1,324	1,741	3,065
		Prevención Modelo Chimalli	321	521	842
	Total Pláticas	1,645	2,262	3,907	
	Talleres	Adicciones	57		57
	Total Talleres	57		57	
13 a 18 años	Pláticas	Adicciones	1,174	1,500	2,674
		Prevención Modelo Chimalli	272	107	379
	Total Pláticas	1,446	1,607	3,053	
	Talleres	Adicciones	64		64
	Total Talleres	64		64	
> 18 años	Pláticas	Adicciones	2		2
		Prevención Modelo Chimalli	1		1
	Total Pláticas	3		3	
Total general			3,215	3,892	7,107

Le comento que en este Sistema no tenemos conocimiento de la existencia de centros de atención autorizados para las adicciones en el Municipio de Guanajuato

Por cuanto al presupuesto asignado, le informo que el programa PREVERP tiene asignada para 2019 la cantidad de \$ 303,796.98 (Trescientos Tres Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 98/100 M.N.)

Sin más, agradeciendo de antemano su atención y apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

Atentamente

Lic. Patricia Elaine Sánchez Stevenson
Directora General

C.c.p. C.P. Alejandra Torres Morales, Directora Administrativa del SMDIF Guanajuato, para su conocimiento. Archivo.

Tels. (473) 7322625 / 1090518

Camino Real de Noria Alta 17, Col. Guanajuato Centro, CP 36000 Guanajuato, Gto.
f DIF Municipal Guanajuato @DIFGTOoficial
www.guanajuatocapital.gob.mx

Oficio Núm.: DGDSyH/0043-2020
Asunto: Respuesta oficio U.A.I.P. 0197/2020
Guanajuato, Guanajuato 22 de enero de 2020

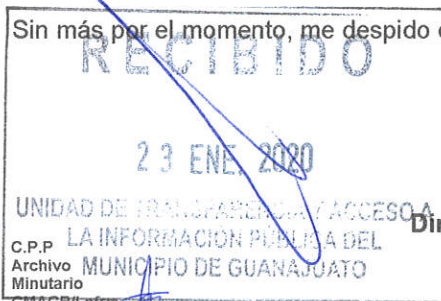
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Dando seguimiento a su oficio **U.A.I.P. 0197/2020**, mediante el cual se refiere la petición de la **C. Pedro Morales**, al respecto hago de su conocimiento que respecto del tema de Prevención y Combate a las Adicciones esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano no cuenta con Programa alguno, sin embargo, en búsqueda de abonar a combatir dicha problemática durante el ejercicio fiscal 2019 ha realizado las siguientes acciones:

Acción	Población objetivo
Proyecto "Reconstrucción del Tejido Social" (llevado a cabo entre Municipio y CIAS POR LA PAZ A.C.)	Población que habita en las zonas del Municipio consideradas como conflictivas ejemplo de ello son los trabajos realizados en los Barrios de Mellado y Valenciana.
"Taller de Teatro Infantil", sede Centro de Convivencia Familiar El Encino.	Niños (as) de 5 a 11 años
"Taller de Básquet- Bol", sedes Centro de Convivencia Familiar El Encino y Centro de Desarrollo Comunitario Mineral de la Hacienda.	Niños (as) de 5 a 11 años
Taller denominado "Reforzando temas en Materia de Desarrollo Social", sedes Centro de Convivencia Familiar El Encino y Centro de Desarrollo Comunitario Mineral de la Hacienda.	Mujeres y Hombres de 15 años en adelante
Pláticas de Prevención de Adicciones en Adolescentes, sedes Escuelas del Municipio.	Niños (as) y adolescentes

Así mismo le informo que no esta Dirección no cuenta con Centros de Rehabilitación para las Adicciones.

Sin más por el momento, me despido de usted reiterándole mi más amplio sentido de colaboración.



Atentamente

C. Marco Antonio Campos Briones
Director General de Desarrollo Social y Humano



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
GUANAJUATO, GTO.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| Carretera Pueblito de Rocha sin número | Guanajuato, Gto | Tel (473)102 81 73 | marco.campos@guanajuatocapital.gob.mx

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel (473)732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |